Armenia, 05 de Enero de 2017

Señora

MAGDA MARISOL MESA PATIÑO

PALMARES DEL RECERO B3

Correo: magdammp@hotmail,com

Teléfono: 3226195640 Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso *Oficio PQRDS – 4694*Del 28 de Diciembre de 2016.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 1009 correspondiente al Oficio **PQRDS – 4694** del 28 de Diciembre de 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA. 110791"

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI Auxiliar administrativo I Dirección Comercial

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No 1009

05 de Enero de 2017

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora; **MAGDA MARISOL MESA PATIÑO** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: OFICIO PQRDS 4694 del 28 de Diciembre de

2016

Persona a notificar: MAGDA MARISOL MESA PATIÑO

Dirección de notificación usuario: PALMARES DEL RECERO B3

Funcionario que expidió el acto: JOSÉ FERNEY LANDÁZURI

Cargo: Auxiliar administrativo I

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del Acto Administrativo ante la Oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia ESP..

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI Auxiliar administrativo I Dirección Comercial Armenia, 28 de Diciembre de 2016

MAGDA MARISOL MESA PATIÑO

PALMARES DEL RECERO B3 Correo: magdammp@hotmail,com

Teléfono: 3226195640 Armenia, Quindío

Ref.: Respuesta SOLICITUD 4694

Atendiendo su oficio radicado en esta entidad el día 07 de Diciembre de 2016, por medio de la presente manifiesta que el día 05 de Diciembre le cortaron el servicio de agua por falta de pago, el cual hizo un pago ayer 06 de Diciembre en horas de la mañana y hasta hoy 07 de diciembre no me han restablecido el servicio, por favor exijo que me lo establezcan lo más pronto posible, de manera respetuosa nos permitimos comunicarle:

Que según información suministrada por el área contratista de la entidad en cuanto a suspensiones y reconexiones nos indican que la reconexión se realizó el día 07 de Diciembre 2016. De acuerdo a lo establecido por el DECRETO 019 DEL 2012 en el ARTÍCULO 42.dice que; Resuelta favorablemente una solicitud de reconexión de un servicio público a un usuario, o desaparecida la causa que dio origen a la suspensión del servicio, la reconexión deberá producirse dentro de las 24 horas siguientes.

En Los anteriores términos se da por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, ante la oficina de Peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Cordialmente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI Auxiliar administrativo I Dirección Comercial